

Folio 2065237-
DECRETO N° T- 287

CASTRO, 12 de Septiembre de 2015

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; la Sesión Ordinaria N°102 del 11.09.2015, del Concejo Municipal; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$400.000, al CLUB DEPORTIVO SAN ANTONIO UNIDO PUYAN ALTO, RUT N°72.901.100-2, representado por su Presidente Sr.(a) Hugo Vargas Vargas, correspondiente a Proyecto Fondo Desarrollo Deportivo año 2015; destinado adquisición implementación deportiva, canilleras, zapatos de fútbol, guante arquero y balones.-

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.003 - "Fondo Desarrollo Deportivo", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas y boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N° 30, de fecha 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc

Distribución :

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Institución.-
- Archivo Secretaria Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE